	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PAA-FR-08
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Versión: 06
		Fecha: 17/01/2024

ACTA No.	02	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
No. DE CONTRATO	*019-2025*	FECHA DE CONTRATO	*20 DE ENERO DE 2025*		
NOMBRE CONTRATISTA	MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA				
NÚMERO DE CÉDULA	1`005.482.704 de Bucaramanga				
OBJETO DEL CONTRATO					
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA",					
REGISTROS PRESUPUESTALES					
REGISTROS INICIALES			***REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)***		
CDP - Nº y FECHA	25C00023	17/01/2025	CDP - Nº y FECHA	25C00068	18/03/2025
RP - Nº y FECHA	25C00022	20/01/2025	RP - Nº y FECHA	25C00158	18/03/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ				
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL				
OFICINA GESTORA	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA				
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES				
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	UN (01) MES				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	20 DE ENERO DE 2025.				
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19 DE MARZO DE 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICION DEL CONTRATO	19 DE ABRIL DE 2025				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000),				
VALOR TOTAL ADICIONES	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)				
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.500.000),				
EPS	SURA				
AFP	PORVENIR				
ARL	POSITIVA				

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS EJECUTADOS
VALOR FISCAL	$7.000.000	
VALOR ADICIÓNES	$3.500.000	
PAGOS EFECTUADOS		*$10.500.000*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	*$10.500.000*	*$10.500.000*

Con la presente acta de ejecución final se deja constancia y se certifica que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Concejo Municipal de Floridablanca, por motivos que le sean imputables según lo establecido en el contrato de la referencia.

En consecuencia, se reunieron **LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ**, supervisor; **MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA** como contratista, y **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON,** actual Ordenador del Gasto con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado. La presente acta se suscribe en virtud a que no existe ninguna diferencia o controversia entre las partes que les impida declararse a **PAZ Y SALVO.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente a los, 28 MAY 2025

28 MAY 2025

LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ
SUPERVISOR

María José Díaz Rueda

MARÍA JOSÉ DÍAZ RUEDA
CONTRATISTA

DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON
PRESIDENTE